



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 SEP. 2024 17:57:11

Entrada **41360**

Preguntas por escrito Saharaís

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a instancias de la diputada de Podemos Ione Belarra y Portavoz Adjunta, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**, relativas a la negación del derecho al asilo de los activistas saharauis retenidos en el aeropuerto de Barajas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un grupo de unos treinta activistas saharauis permanecen retenidos desde hace días en el aeropuerto de Barajas (Madrid) como solicitantes de asilo. Entre ellos se encuentran, al menos, diez presos políticos perseguidos por el Estado marroquí cuyas solicitudes de asilo, denuncian, fueron rechazadas. Debido a esta situación, junto a las pésimas condiciones habitacionales en las que se encuentran, el pasado domingo 22 de septiembre iniciaron una huelga de hambre —secundada por casi treinta personas— para exigir al Gobierno de España que cumpla con su obligación de otorgarles asilo político, y poder así recuperar su libertad. Sin embargo, el lunes 23 de septiembre el Ministerio del Interior decidió repatriar a estas diez personas a Marruecos, con cinco de ellos todavía en huelga de hambre.

La abogada que representa a los activistas denuncia las condiciones de insalubridad en las que se encuentran estas personas en la sala de asilo del aeropuerto, incluyendo falta de acceso a una higiene adecuada y luz solar, y afirmando que ha habido casos de picaduras de chinches. Según explicó en la mañana del lunes a la diputada de Podemos Ione Belarra, que acudió al aeropuerto con la intención de visitar a los activistas, la situación es muy grave y estas personas están en una situación de extrema vulnerabilidad. Algunos de ellos padecen enfermedades, como es el caso de una persona sordo muda que es enferma de cáncer, o el de una niña de un año y medio que necesita ser hospitalizada, o el de su madre, que ha padecido un aborto hace escasos días. Las autoridades han negado el acceso de la legisladora a la sala de asilo, alegando cumplimiento con las instrucciones recibidas.

Por otro lado, la abogada denuncia problemas graves de procedimiento y vulneraciones de la ley de asilo. En particular, preocupa que las resoluciones del Ministerio del Interior no están siendo fundamentadas adecuadamente: no se están escuchando los relatos de estas personas, ni teniendo en cuenta las pruebas fehacientes de persecución. Los expedientes no están siendo estudiados de manera individualizada y en profundidad. Asimismo, muchos se han quejado de que los servicios de traducción que se les han facilitado son por parte de una persona marroquí que habla *dariya*, no en *hassanía* —el dialecto del árabe utilizado por la población nativa en el Sáhara Occidental—, lo que ha provocado tergiversaciones en sus palabras y ha contribuido a la incomodidad y la tensión que acarrea la situación.

Estos hechos alarmantes contrastan con la velocidad con la que el Gobierno de España otorgó el asilo y recibió al líder de la oposición venezolana Edmundo González hace unas semanas. Dan cuenta de un doble rasero muy preocupante por parte del Gobierno de España a la hora de aplicar la ley de asilo, incurriendo en la negación sistemática de ese derecho a los activistas saharauis y la desprotección de sus derechos humanos frente a Marruecos, la potencia ocupante del 80% del territorio del Sáhara Occidental, que los vulnera de forma sistemática. Los saharauis nacidos en territorio ocupado son ciudadanos de segunda, o de tercera, en su propio territorio y obligados a adquirir la nacionalidad marroquí. Pero además, estas personas no son meras solicitantes de asilo, sino personas perseguidas políticamente que necesitan protección internacional.

La Convención sobre el Estatuto del Refugiado, a la que España está adherida, establece en su artículo 33 que "ningún Estado podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre". Por lo que la decisión de repatriar a estas personas a Marruecos contribuirá de manera directa a poner en riesgo sus vidas y su integridad física. España tiene la obligación de cumplir la ley de asilo y proteger los derechos de todas las personas sin distinción; más aún los de las personas más vulnerables y las perseguidas en un territorio no autónomo que, aún hoy, sigue pendiente de descolonización bajo la responsabilidad de España como potencia administradora.

Por todo ello, se presentan las siguientes

Preguntas para su respuesta por escrito

- ¿Va a detener el Gobierno la repatriación a Marruecos de los diez activistas saharauis comunicada el 23 de septiembre?
- ¿Cuáles son los motivos de las denegaciones de las solicitudes de asilo de los activistas?

- ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida efectiva en relación a la atención médica y las condiciones de salubridad necesarias para estas personas?
- ¿Va a detener la devolución de cualquiera de los activistas saharauis, o sus familiares, para atender adecuadamente sus solicitudes, revisar los casos en profundidad y otorgarles el asilo?
- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para suplir la falta de garantías procesales en este y otros casos como este?
- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para atender de manera adecuada otros casos como este, en los que sea necesario extremar la protección de los derechos humanos de las personas saharauis o de cualquier otra nacionalidad, sin distinción ni discriminación alguna por motivos raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole?
- ¿Cuál ha sido el motivo por el que se le ha impedido a la Diputada Ione Belarra acceder a la sala de inadmitidos de la Terminal 1 del Aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas el pasado lunes 23 de septiembre, impidiéndole desarrollar correctamente sus funciones de control al Gobierno?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2024

IONE BELARRA

Portavoz Adjunta del G.P Mixto
Diputada de Podemos

